



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2021-00259-00
Demandante: JORGE MILLÁN SANTOS
Demandados: CARLOS LEON RODRIGUEZ y OLGA LUCÍA AREVALO CANTOR.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial que allega la apoderada judicial de la parte demandante vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 04, para todos los efectos procesales, téngase como nueva dirección de notificación física de la demandada **OLGA LUCÍA AREVALO CANTOR**, la siguiente: CARRERA 10 # 22 -34 de la ciudad de Tunja.

NOTIFÍQUESE. -

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eafd2b296bb6ea719c281ee98a4ee405dd57662230c08d09d5ef4518e28811ae**

Documento generado en 01/02/2022 02:35:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>